JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

A G U A D A S, C A L D A S
Calle 6 No. 5-23
Teléfono 8515230
j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Aguadas, Caldas, Octubre 27 DE 2021

ROCESO:	INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE:	SARAY MARÍN RAMÍREZ (Menor), representada por su progenitora KELLY JASMÍN MARÍN RAMÍREZ
DEMANDADOS:	LEÓN DARÍO HERRERA SÁNCHEZ Y JORGE ALEXANDER RÍOS GÓMEZ
RADICADO:	17013311200120200008800

Del Tribunal Superior – Sala de Decisión Civil Familia – de la ciudad de Manizales, llegó el auto proferido el 15 de octubre de esta anualidad, en virtud del cual se declaró desierto el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia fechada el 15 de septiembre de 2021; por lo tanto, se dispone estar a lo resuelto por dicha Corporación a través de la providencia aludida.

Por secretaría se dará cumplimiento a la parte resolutoria del fallo en cita.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUADAS – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. **151** del **28 de OCTUBRE de 2021**

MARCO TULIO MEJÍA GARCÍA
Secretario

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3e58a86e7d209d4ce4a0d0e3e78440c3b8bf11965ab56824f83f53bafd42f37c
Documento generado en 27/10/2021 12:06:49 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica